|  |
| --- |
| **INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PLANES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN EJECUTADOS POR LAS ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA UNA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (RIS3) DE CASTILLA Y LEÓN COFINANCIADAS POR EL FEDER****REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOSREGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.** |
| **EPÍGRAFE** | **INFORMACIÓN BÁSICA** | **INFORMACIÓN ADICIONAL** |
| **Responsable del tratamiento** | DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN(Consejería de Educación) | Avda. del Real Valladolid, s/n, 47014 Valladolid. |
| Teléfono: 983 411880Correo electrónico: protecciondatos.dgui.educacion@jcyl.es |
| **Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:**Teléfono: 983 411500Correo Electrónico: dpd.educacion@jcyl.es |
| **Finalidad del tratamiento** | Gestión de subvenciones públicas. | Fomento de actividades de utilidad pública o interés social consistentes en la concesión de ayudas destinadas a financiar planes estratégicos y programas estratégicos de investigación ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia en el marco de la Estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León, cofinanciadas por el FEDER |
| Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| **Legitimación del Tratamiento** | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos | Artículo 6.1 e) del RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.* Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León.
* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 |
| La aportación de datos es requisito necesario para poder ser beneficiario. |
| **Destinatarios de cesiones o Transferencias Internacionales** | No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. |  |
| No están previstas transferencias Internacionales de datos. |  |
| **Derechos de las personas interesadas** | Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.  | Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en los términos de los artículos del 15 a 23 del RGPD. |
| Puede ejercer estos derechos ante el responsable del tratamiento. |
| Puede ejercer estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos |
| Tiene derechos a reclamar ante Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es)  |
| **Procedencia de los datos** | Interesados | De los representantes de las entidades solicitantes: Datos identificativos y de contacto.De los investigadores: Datos identificativos, académicos y profesionales.. |